

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-146-2015

OBJETO: LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO
“CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PRIMERA ETAPA,
MUNICIPIO POPAYÁN”

De conformidad con el numeral 17 Adendas del Capítulo II de los Términos de Referencia, y como consecuencia de las observaciones presentadas por los interesados, se evidenció la necesidad de realizar ajustes a dichos Términos por medio de la presente Adenda. Los cambios se indicarán en formato de texto negrilla, subrayado y cursiva, y se realizarán notas aclaratorias cuando se consideren necesarias:

1. Se modifica el inciso 4 del numeral 5.3 “Consideraciones Generales” del Capítulo V “Verificación, Evaluación y Calificación de las Propuestas” de los Términos de Referencia, el cual queda así:

“5.3 CONSIDERACIONES GENERALES

(...)

El valor total de la propuesta ofertado una vez efectuadas las correcciones aritméticas, no podrá exceder del valor total del presupuesto de la presente convocatoria, ni ser inferior al ochenta por ciento (80%) de dicho valor. Así mismo los valores propuestos para cada fase, una vez efectuadas las correcciones aritméticas, no podrán exceder el valor del presupuesto de la respectiva fase, ni ser inferior al ochenta por ciento (80%) del mismo. Tampoco los valores unitarios propuestos para cada ítem ofertados, podrán ser inferiores al noventa por ciento (90%) del valor estimado en el presupuesto del proyecto para dicho ítem o superior al ciento diez por ciento (110%) del mismo. So pena de rechazo.

(...)”

1. Se **ELIMINA** el inciso 4 del numeral 3.6. “Experiencia Específica del Personal Propuesto” del Capítulo III “Esquema y Requisitos de Ejecución”, el cual establecía lo siguiente:

~~La convalidación y homologación del posgrado será adicional a lo requerido para acreditar la experiencia específica del personal.~~

2. Se **ELIMINA** el inciso 4 del numeral 1 “Perfiles Personal Mínimo Requeridos para el Proyecto”, del Anexo 1 “Personal requerido”, el cual establecía lo siguiente:



~~La convalidación y homologación del posgrado será adicional a lo requerido para acreditar la experiencia específica del personal.~~

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)